



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

**RESOLUCION DCS 189/2025**  
**Ref. Expediente 1313/25**  
Bahía Blanca, 16 de abril de 2025

**VISTO**

La resolución DCS 269/24 mediante la cual el Departamento de Ciencias de la Salud autoriza la firma del Convenio Específico de Colaboración para la realización de un mapa accidentológico de riesgo.

La resolución CSU-466/2009 y su modificatoria CSU-810/2013 que regula las Pasantías Internas de la UNS.

**CONSIDERANDO:**

Que finalizó la vigencia de la resolución 555/24

Que el Convenio citado continúa vigente y prevé 2 pasantes internos en el marco del proyecto, con el fin de recolectar datos para la realización de un mapa de siniestralidad vial;

Que los recursos para hacer frente a las erogaciones que las pasantías demanden provienen del mencionado proyecto, administrados por FUNDS;

Que las mismas están destinadas a estudiantes avanzadas/os de las carreras de Licenciatura en Geografía y Medicina, Licenciatura en Enfermería, que conformarán un equipo interdisciplinario;

Que las actividades que realizarán las/os pasantes están fuertemente vinculadas con los conocimientos impartidos en las mencionadas carreras de grado;

Que este tipo de actividades permiten a las/os estudiantes complementar su formación académica y contribuyen a mejorar su inserción en el campo laboral, aumentando el conocimiento y manejo de tecnologías de última generación;

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario de la Dirección General de Economía y Finanzas informa que la factibilidad presupuestaria está supeditada al ingreso de fondos a transferirse desde la FUNDS;

Lo aprobado en sesión plenaria del 16 de abril

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al CSU la creación de tres (3) pasantías internas en el Departamento de Ciencias de la Salud, en el marco del Convenio específico de Colaboración con el Municipio de Bahía Blanca: confección de un mapa de siniestralidad vial;

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que los requisitos y tareas a realizar serán los siguientes:

Requisitos: Estudiantes avanzadas/os de las carreras de Medicina, Enfermería, y Lic. En Geografía.

Tareas:

- Lic. En Geografía
  - Limpieza de datos: Uso de soluciones tanto de escritorio como lenguaje de programación para limpiar y transformar datos geoespaciales, eliminando inconsistencias y preparando los datos para análisis.
  - Análisis espacial: Aplicación de técnicas de análisis espacial (buffer, intersecciones, análisis de proximidad, puntos de calor) utilizando software SIG como QGIS o ArcGIS.
  - Aplicación de herramientas y plugin específicos para software SIG para mejorar la eficiencia y funcionalidad del análisis geoespacial.
  - Visualización interactiva: Desarrollo de aplicaciones web interactivas con tecnologías como Maplibre, Mapbox o para visualización de datos.
- Medicina y/o enfermería
  - Evaluación de pacientes siniestrados
  - Seguimiento en internación
  - Diagnostico de ingreso y egreso
  - Antecedentes personales relacionados a hábitos de manejo y de consumo

**ARTÍCULO 3º:** Establecer que las pasantías tendrán una duración de doce (12) meses contados a partir de la efectiva designación, con una carga horaria de diez (10) horas semanales.

**ARTÍCULO 4º:** La/el pasante que resulte seleccionada/o percibirá en concepto de asignación estímulo al estudio la suma equivalente a un salario básico mensual, sin antigüedad, de un cargo de Ayudante B, para una carga horaria de diez (10) horas semanales, siendo la remuneración proporcional a la carga horaria.

**ARTÍCULO 5º:** Afectar la erogación que demande las pasantías indicadas en el artículo 1º a la Categoría Programática 01.00.00.14 (Docencia Universitaria – Pasantías Internas). Unidad Presupuestaria --- Departamento de Ciencias de la Salud – Fuente de Financiamiento 12 (Recursos Propios), supeditado al ingreso de los fondos correspondientes provenientes del Proyecto " Mapa de Siniestralidad Vial"

**ARTICULO 6º:** Pase al Consejo Superior Universitario a sus efectos. Cumplido, vuelva.